

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 54.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vistas las presentaciones efectuadas, y atento a razones funcionales y de mejor servicio, corresponde modificar parcialmente el Acuerdo N° 607/16, y ordenar el traslado pertinente.-

Que, asimismo, en virtud de haber sido afectada por el término de tres meses la Dra. Laura Cecilia Luquez, como Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial (Resolución 16-STJSL-SA-2017 homologada por Acuerdo N° 42/2017), quien se desempeñaba en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la referida Circunscripción Judicial, resulta oportuno determinar su reemplazo.-

Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42 Inc. 15) Ley Orgánica de Administración de Justicia:

ACORDARON: I) ORDENAR el traslado de los agentes que se detallan a continuación a las dependencias citadas, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

Primera Circunscripción Judicial

Suarez, Claudia Eugenia a Cámara Civil N° 1 inter dure la afectación de la Dra. Laura Cecilia Luquez.-

Segunda Circunscripción Judicial

Morales, Víctor Hugo a Defensoría de Menores N° 2.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DRH